REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0004315

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA
DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O: 0000014

QUE el 29 de diciembre del 2000, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **TEPMA S.A.;**

QUE el señor abogado Pedro Valenzuela Torres, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara de Industrias del Guayas;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **TEPMA S.A.,** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA,** y un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA,** dividido en **OCHOCIENTAS DIECISEIS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 30 ABR 2001

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA
DE GUAYAQUIL

RMA/CMdeL.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 15.167, número 2.214 del Registro Industriales anotado bajo número 17625 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo 29 del 2.001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -